



Comunicado del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado José Apolonio Tobar Serrano, ante los hechos de violencia suscitados en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de El Salvador, el dieciocho de octubre del año 2019

Ante los hechos de violencia generados por un grupo aproximado de cuarenta personas cubiertas de sus rostros, que irrumpieron las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de El Salvador, el dieciocho de octubre del presente año y quienes por medio de amenazas e intimidaciones, les ordenaban a los estudiantes que se retiraran de las instalaciones, del edificio de biología donde realizaban una protesta y vigilia pacífica en las afueras del edificio de biología, ante la inconformidad por presuntas violaciones al debido proceso administrativo en las elecciones de los organismos y autoridades internas de dicha facultad, así como la falta de acreditación de los estudiantes electos de la Junta Directiva de la misma; **lamento y expreso** mi rechazo a estos graves hechos de violencia que atentaron contra la vida, seguridad e integridad personal de los estudiantes, y por los graves daños ocasionados en las instalaciones de esa Universidad.

Por lo anterior y haciendo uso de la facultad mediadora que me confieren los artículos 194 romano I ordinales 1°, 2°, 7° y 10° de la Constitución de la República y 11 literales (1°), 2°), 3°), 7°), 10°) y 12°) de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, facilité una reunión entre el señor Rector de la Universidad de El Salvador, maestro Roger Armando Arias Alvarado, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, doctor Mauricio Hernán Lovo, la señora Defensora de los Derechos Universitarios, licenciada Claudia María Melgar de Zambrana y un grupo de estudiantes de la citada Facultad, a fin de abordar la problemática suscitada. En dicha diligencia institucional se **acordó** lo siguiente:

1. Las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, se comprometieron a no iniciar ningún proceso administrativo en contra de los estudiantes que participaron en los hechos ocurridos en el Edificio de Biología, en las fechas dieciocho y diecinueve de este mes y año; compromiso que aplicaba para los docentes que les acompañaron en dicha actividad; reiteró además el señor Decano, que hasta la fecha de la mediación, no constaba ningún expediente administrativo o de investigación, en la Facultad que él dirige; por lo que se comprometió a no tomar ningún tipo de represalias a futuro contra los estudiantes que participaron en la citada actividad.



2. Se señaló las ocho horas del veinticuatro de octubre del año en curso, a efecto de hacer entrega de las credenciales a los estudiantes electos en las elecciones desarrolladas en la mencionada facultad.
3. Crear una mesa de diálogo permanente con estudiantes y autoridades de la facultad ya identificada y que en la primera reunión se abordará el tema sobre las actuaciones atribuidas a la Jefa de Comunicaciones de esa área, a efecto de garantizar el derecho de audiencia y defensa.
4. A las nueve horas del miércoles treinta de octubre del presente año, se llevará a cabo la primera reunión de la Mesa Permanente de Diálogo entre las autoridades antes relacionadas y una representación de las diferentes asociaciones que existen en la citada facultad, y en la que además participarán representantes de la Defensoría de Derechos Universitarios y de esta Procuraduría.
5. De parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se garantizará atención psicológica para las víctimas de los hechos vandálicos.

Finalmente, como Defensor del Pueblo **Exhorto** a las autoridades de la Universidad de El Salvador y a los estudiantes a mantener el respeto mutuo dentro del margen de la legalidad y prevenir que hechos como los acontecidos en la fecha previamente señalada no se vuelvan a repetir, por ninguna razón en ninguna facultad del “Alma Mater”; finalmente reitero mi compromiso de acompañar a los estudiantes víctimas de estos hechos graves de violencia, en todas aquellas investigaciones que resulten por los daños ocasionados a los laboratorios de la Escuela de Biología y sobre la falta de seguridad institucional el día de los hechos.

San Salvador, 24 de octubre de 2019

Lic. José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos